

## **DERECHOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS REPRESENTAN UN LÍMITE AL PODER DEL ESTADO: ACUÑA LLAMAS**

- **El comisionado presidente afirmó que el INAI, los institutos de transparencia locales, así como la CNDH y las comisiones estatales son organismos autónomos creados para garantizar a las personas el pleno respeto de sus derechos**
- **Se pronunció a favor de que la ciudadanía, a través de estos órganos autónomos, frene "el poder excesivo del Estado"**

Los derechos humanos de acceso a la información y de protección de datos personales representan un límite al poder del Estado, aseveró Francisco Javier Acuña Llamas, comisionado presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

"Son límites que la ciudadanía, reconocida por el Estado, le pone al poder, para que respete y no haga colisión con la vida de las personas", enfatizó durante su participación en el *Primer Encuentro Regional Zona Norte. Los derechos humanos en el ámbito de la protección de datos personales y la privacidad de las personas.*

Al dictar la conferencia magistral "Los órganos autónomos del Estado mexicano como contrapeso de los poderes públicos tradicionales", Acuña Llamas afirmó que el INAI y los institutos de transparencia locales, así como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y las Comisiones estatales son organismos autónomos creados para garantizar a las personas el pleno respeto de sus derechos.

En ese sentido, el comisionado presidente del INAI se pronunció a favor que la ciudadanía, a través de estos órganos autónomos, frene "el poder excesivo del Estado y sus afanes de intrusión".

"El ombudsman y el órgano garante de transparencia vienen a ser dos pilares para que la ciudadanía tenga un techo cobertizo que le permita estar protegido", subrayó.

Acuña Llamas destacó que el INAI y la CNDH mantienen un diálogo permanente para garantizar los derechos humanos. Dijo que han colaborado, desde sus respectivas competencias, en la resolución de casos, como Pegasus.

Precisó que, en el caso concreto, a la CNDH le correspondió investigar "la dignidad de las personas espiadas, violentadas en su derecho a la vida privada" y al INAI "el maltrato a los datos personales" de quienes fueron espiados.

Previo a la conferencia magistral, el comisionado presidente del INAI, Francisco Javier Acuña Llamas, participó como testigo en la firma del Convenio de Colaboración entre el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California (ITAIPBC) y la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California (CEDHBC).

El acuerdo fue suscrito por el comisionado presidente del ITAIPBC, Octavio Sandoval López, y la presidenta de la CEDHBC, Adriana Olvera Rodríguez, con el propósito de coordinar acciones para garantizar el derecho a la protección de los datos personales y la privacidad de las personas en el estado de Baja California.

Estuvieron presentes la vicerrectora de la Universidad Autónoma de Baja California, Edith Montiel Ayala; el coordinador de la Región Norte del Sistema Nacional de Transparencia (SNT), Conrado Mendoza Márquez; el coordinador de la Comisión de Protección de Datos Personales del SNT, Javier Martínez Cruz, y el director de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales, Natanael Ramírez Angulo.

El *Primer Encuentro Regional Zona Norte* fue organizado por el ITAIPBC, la CEDHBC y la Región Norte del SNT. En el segundo y último día de trabajos la sede fue el auditorio de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Baja California.

-o0o-